



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN DE MENORES CON BECA COMEDOR QUE DEBAN GUARDAR CONFINAMIENTO DOMICILIARIO A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza infantil es una de las consecuencias más dramáticas y de mayor preocupación en los contextos de crisis. En febrero de 2020, antes de la pandemia, el estudio de AIS Group constató en Salamanca capital una tasa de pobreza del 22,4 % de la población infantil, tasa que habrá aumentado sustancialmente a lo largo de estos meses. Tal es la gravedad que, en los momentos iniciales de la extensión del coronavirus, se aprobó el Real Decreto-Ley 7/2020, de BOE 12 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes para responder al impacto económico de la COVID-19, que recogía en su artículo 8 medidas de apoyo a las familias bajo el título de derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentren afectados por el cierre de centros educativos. Las familias beneficiarias de una beca o ayuda de comedor durante el curso escolar que se encontraban afectados por el cierre de los centros, vieron reconocido el derecho a ayudas económicas o la prestación directa de distribución de alimentos. La gestión de estas medidas se llevó a cabo por parte de los servicios sociales de atención primaria en coordinación con los centros escolares y las respectivas consejerías de Educación.

Durante el periodo anterior de confinamiento domiciliario, los comedores escolares se cerraron, la Junta de Castilla y León derivó a los consistorios la prestación de este servicio y el Ayuntamiento de Salamanca contrató un servicio de catering o



comida a domicilio para atender las necesidades de alimentación de los escolares de la ciudad beneficiarios del cien por cien de una beca comedor. El servicio consistió en la distribución de packs de comidas a domicilio suministrados por una empresa contratada al efecto. En Salamanca, a principios de mayo había 788 escolares que estaban recibiendo este servicio, lo que da una idea aproximada de su importancia. Si bien fue una solución para responder a una situación de crisis, el procedimiento fue caro y complejo para llegar a todos los escolares con beca comedor y los packs semanales de comida proporcionados no parecieron lo más apropiado para la alimentación de un menor.

En estos momentos, aun cuando los centros permanecen abiertos, los Servicios Sociales municipales no pueden dejar de reforzar estos servicios básicos que atienden a un derecho esencial de muchos escolares de recibir una comida al día. En este sentido, es necesario prepararnos para los próximos escenarios posibles y contar con un ‘plan B’ de actuación. Un primer escenario de entre los posibles puede llevarnos a una situación similar al confinamiento domiciliario anterior con los escolares recibiendo docencia telemática; un segundo, en el que nos hallamos en estos momentos o que puede agravarse con confinamientos selectivos, sitúa a escolares en confinamiento domiciliario por un contagio propio o un contacto estrecho. Por este motivo, al encontrarse en aislamiento o confinamiento en el domicilio, pierden la asistencia al comedor escolar y a una comida que, en muchos casos, es imprescindible para su salud física y mental.

Es importante anticiparnos a ambos escenarios y, dado que los comedores están abiertos, parece que el procedimiento más simple puede ser introducir dentro del protocolo de confinamiento escolar en función de si se tiene o no beca escolar y tomar las decisiones al respecto desde el inicio. Dentro de ese protocolo, además, se contemplará que podrán llevarse a domicilio los menús del colegio bien, si es posible, por opción de reparto, o bien que el entorno de la familia confinada se encargue de la recogida y traslado al domicilio. En caso de que por contagios o un posible confinamiento, algún centro tenga que pasar a docencia *online*, se habilitará un procedimiento a todos los escolares con beca comedor para evitar que ningún niño/a se quede sin la comida más importante del día.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:



1. Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un protocolo que garantice el derecho de alimentación básica a los escolares con beca comedor que se encuentren en situación de confinamiento o aislamiento domiciliario como consecuencia de la COVID-19. En este sentido, deberá incorporar nuevas instrucciones a las empresas concesionarias del servicio de comedor escolar para que puedan adaptarse a diferentes niveles de confinamiento del centro educativo.
2. Subsidiariamente, y hasta que la Junta de Castilla y León no establezca el protocolo que garantice la alimentación de los escolares en confinamiento o aislamiento domiciliario, el Ayuntamiento de Salamanca, a través de los Servicios Sociales municipales y en coordinación con la Dirección Provincial de Educación, garantizará este derecho básico a todos los escolares con beca de comedor para que sigan recibiendo la comida diaria en sus domicilios.

En Salamanca, a 10 de noviembre de 2020

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista